

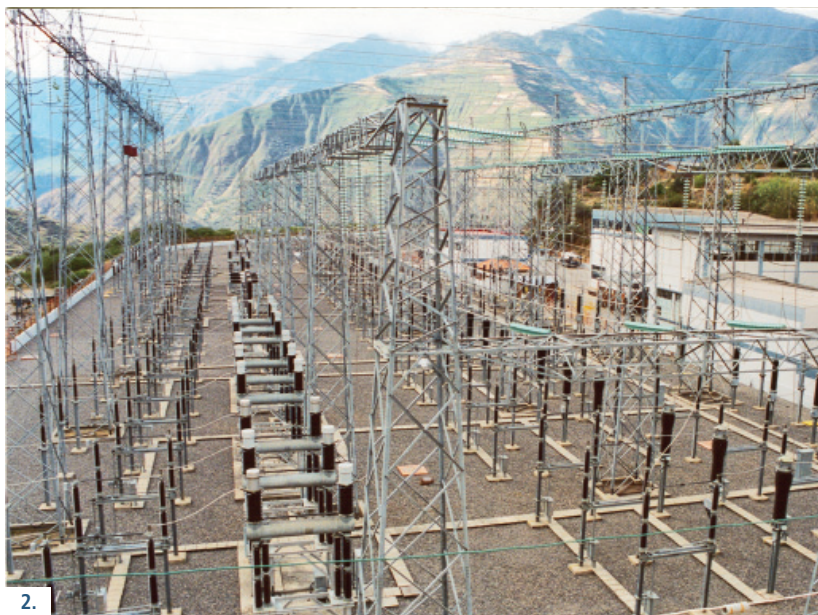
2. Los proyectos de APP permiten generar infraestructura de diversos tipos, como líneas de transmisión eléctrica, para los sectores más alejados del país.

Las sociedades operadoras están conformadas por IBT Group como accionista mayoritario, que cuenta con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de proyectos para instituciones públicas y tiene presencia en América, Europa, Asia y Oceanía; Ribera Salud, grupo líder en gestión de salud en proyectos de asociación público-privada que en España administra seis hospitales de más de 200 camas y más de 100 centros de atención primaria; así como otras empresas especializadas en el sector salud con participaciones menores.

“Estas sociedades fueron las responsables del diseño, construcción, financiación, equipamiento, mantenimiento y operación de los complejos hospitalarios Kaelin de la Fuente (en Villa María del Triunfo) y Barton (en el Callao) y lo serán durante los 30 años que dura la concesión. A cambio de ello reciben de EsSalud un pago anual (US\$ 297.92) por cada uno de los asegurados adscritos a los nosocomios (250,000 asegurados en cada uno), a los que deben atender con los estándares de calidad y oportunidad adecuados, centrando su actuación en la prevención y promoción de la salud, la atención primaria y la atención hospitalaria equivalente a la mediana complejidad”, especificó.

Este modelo de negocio, del tipo cofinanciado, necesitó una inversión en la construcción y equipamiento de cada uno de los nosocomios cercano a los US\$ 50 millones, siendo sus principales ventajas que la titularidad de los centros es pública. “Los complejos hospitalarios y las parcelas en las que se han construido son de propiedad de Essalud. El pago anual es por asegurado y es el mismo desde inicio hasta el final de la concesión; en ningún caso el asegurado ni Essalud deben hacer otros pagos”, refirió Riba.

El gerente de Sociedades Operadoras Callao Salud y Villa María del Triunfo Salud SAC. reveló además



que “... el modelo de prestación está enfocado en la atención primaria, en la prevención y en la detección temprana de enfermedades. Por descontado, también el tratamiento de enfermedades hasta un nivel medio de complejidad definido en el contrato y acordado con EsSalud. Es un modelo de trabajo distinto, en el que la eficiencia, la calidad y el acceso a servicios de atención primaria y especializada son los ejes principales del modelo. A ello hay que añadir que como sector privado tenemos mayor flexibilidad para incorporar nuevas tecnologías y con incentivos para que su aplicación conlleve un menor costo de operación”, aseguró.

Crecimiento en los últimos años

Según cifras de ProInversión, entre agosto del 2011 y junio del 2014, en casi cuatro años se concesionaron 33 proyectos APP por un monto de US\$ 18,219 millones. “Hemos logrado la participación de importantes empresas constructoras peruanas y extranjeras”, afirmó el representante de la entidad.

A su vez, el ejecutivo de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, refirió que actualmente, Proinversión cuenta con un cronograma con más de veinte proyectos que se desarrollarán durante el periodo 2015-2016, correspondiente a un monto de inversión total de US\$ 4,963

millones. “Se tienen tres proyectos en transporte terrestre y fluvial que estiman una inversión de US\$ 409.4 millones, 7 proyectos en electricidad e hidrocarburos por un monto de US\$ 3,788.5 millones y dos proyectos en saneamiento por una cifra de US\$ 470 millones. También figuran dos proyectos inmobiliarios y un proyecto en Telecomunicaciones, cuyas inversiones están por definir”, informó.

Cerrando la brecha

Rosas sostuvo que las APP en el Perú han recorrido un camino que ya llega a los 20 años, donde se han ido cerrando brechas de infraestructura, sobre todo en segmentos tradicionales, los cuales aún mantienen elevadas magnitudes en este aspecto. “Sin embargo, ahora también se ve la necesidad de utilizar este mecanismo en los sectores sociales como educación, salud y justicia, por lo que en los últimos años se está incursionando en estos”, sostuvo.

Finalmente, Soto afirmó que el régimen de las APP no sólo es valioso sino simplemente necesario pues bajo este mecanismo se realizarán las obras de infraestructura y prestación de servicios “que nos ayude a cortar esa diferencia que existe hoy en día e impide que los ciudadanos puedan tener una mejor calidad de vida y contar con servicios estatales eficaces y eficientes”. ■